

8. CIVIL 1075/72

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

Número 914

Año 1.950

NOMBRE

PUEBLO

Asunto: LEVANTAMIENTO VEDA DE LA PESCA Vigilancia del rio



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3º

Núm. 429

430

431

432

433

434

Levantandose el próximo jueves día 16 de los corrientes la veda de la pesca, intereso de Vd. que caso de ser posible por otras necesidades del servicio, disponga lo conveniente para que se pres- te la debida vigilancia en el rio a fin de evitar infracciones al Reglamento de Pesca.

Dios guarde a Vd. muchos años.
TERUEL 10 de febrero de 1.950
EL GOBERNADOR CIVIL INTº

NOTA. - Al contestar, cítese Negociado y Número.

MINUTA

Sr. Comandante de Ruesto de la Guardia Civil de Villastar, Villed, Libros, Albarracin, Gea de Albarracin Torres de Albarracin.

3
Febrero 6

Oficina E. P. B.
Villueta, Villed,
Silves, Villavieja
gen, Torres de V. H.
Pesece



GOBIERNO
DE ARAGON